instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, junio 15 de 2022.

Doctora
INGRID LILIANA DELGADO BOHORQUEZ
Subdirectora Técnica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador técnico del proceso **IMCT-MC-012-2022**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[1].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	**INGRID LILIANA DELGADO BOHORQUEZ** Subdirectora Técnica

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos: Sofia Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[1] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN APOYO DE EVALUADOR TÉCNICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, junio 15 de 2022.

Señora
MELISSA MANTILLA SALAZAR
Contratista Economista apoyo a Subdirección Técnica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación técnica del proceso **IMCT-MC-012-2022.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación técnica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[2].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN APOYO TÉCNICO,
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	**MELISSA MANTILLA SALAZAR** Contratista Economista apoyo a Subdirección Técnica

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos: Sofia Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[2] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN EVALUADOR JURÍDICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, junio 15 de 2022.

Doctora
SOFÍA SEPÚLVEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-012-2022.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[3].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	**SOFÍA SEPÚLVEDA** Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[3] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	DESIGNACIÓN DE APOYO EVALUADOR JURÍDICO	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, junio 15 de 2022.

Abogado
JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO
Abogado contratista
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación jurídica del proceso **IMCT-MC-012-2022.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación jurídica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[4].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN APOYO JURÍDICO,
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ Director General	**JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO** Abogado contratista

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[4] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html